



Rawson Abril de 2025.

Expte.:42539/2025

ADMINISTRACION PORTUARIA PTO. MADRYN

Antec. Concurso Publico de Precios N° 1/25 APPM
Construcción de Nave para Escáner Fijo- Plazoleta
Sur – Muelle Almirante Storni. Puerto Madryn.

Dictamen 9/25

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso Publico de Precios 1/25, de esa ADMINISTRACION PORTUARIA DE PUERTO MADRYN. Cuyo objetivo es la contratación para ejecutar la obra: "CONSTRUCCION DE NAVE PARA ESCANER FIJO-PLAZOLETA SUR - MAS", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial para la presente obra es de \$ 616.979.068,81, mes base Febrero 2025; con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos. Siendo el Sistema de Contratación de Obra Pública adoptado de Ajuste Alzado (art 4-SIII). Actualizado dicho presupuesto oficial al mes de Marzo de 2025 con un monto total de \$ 619.522.039,41, donde se observa que el ítem 3 "Estructura Resistente Hormigón Armado y Placas de Anclaje", tiene una incidencia sobre el total de la obra del 42.7 %, con el ítem 8 "Instalación Eléctrica e Iluminación", cuya incidencia es del 12.3 %; tienen un peso sobre el monto total de la obra de más del 50 % de incidencia.

Según el Acta de Apertura de Ofertas del mes de Abril del año 2025 (hoja 116 appm), se han presentado cuatro (4) oferentes. Oferta n°1: empresa FUSION-AR S.A.S., cuyo precio de oferta es de \$ 618.583.484,18, solicita un anticipo del 20 %. Oferta n°2: empresa CONARQ CONSTRUCCIONES S.R.L., cuya oferta económica es de \$ 563.301.184,78, solicita un anticipo del 20%. Oferta n° 3: empresa INGEVAMA S.A., con una oferta económica de \$ 491.109.141,32, solicitando anticipo financiero del 20 %. Oferta n° 4: empresa GRESUCO S.A., con una oferta económica de \$ 687.770.569,70, solicitando un anticipo financiero del 20 %.

La Comisión Evaluadora de Análisis Técnico y de Preadjudicación designada, aconseja preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la Oferta de la empresa INGEVAMA S.A. de \$ 491.109.141,32, IVA incluido; solicitando un anticipo del 20 %.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial actualizado (\$ 619.522.039,41) y el plazo de ejecución de obra (90 días); el monto de la Capacidad de Contratación Anual de Obra exigible, de acuerdo con nuestra Ley Provincial de Obras Públicas, anualizando dicho presupuesto oficial sería de \$ 2.478.088.157,6.

Respecto al valor de mano de obra que utiliza en el cálculo de sus análisis de precios según costo-costo, dicha pretendida contratista, a saber oficial esp.

\$/h 13242; oficial \$/h 11602; Ayudante \$/h 9900. Se observa que dichos valores de mano de obra en su oferta, están por encima de los montos según Anexo III- para el mes de Marzo de 2025 según Resolución 102/25 S.I.E.y P. de Jornales vigentes para obreros de la Construcción en nuestra provincia; a saber oficial especialista \$/h 11613,61; Oficial \$/h 9940,65; Ayudante \$/h 8488,40.

Por otra parte cabría observar, respecto al anticipo financiero del 20 %, no encontrando en la documentación un estudio financiero/contable si es o no conveniente para nuestra Provincia dicho adelanto financiero, en función del plazo de ejecución de obra de la presente Licitación venida como Concurso Publico de Precios

Con respecto al Representante Técnico deberá adjuntar previo al inicio de los trabajos la correspondiente encomienda Profesional en un todo según artículos 6 y 9 Ley X n° 2, adjunto copia simple de dichos artículos.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas